

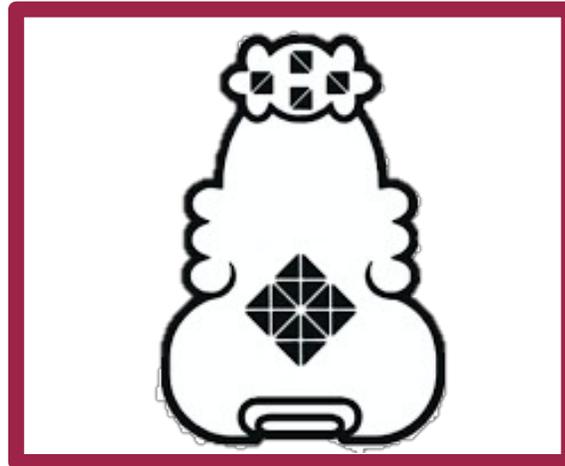
**GACETA
MUNICIPAL
DE IXTAPALUCA**

ADMINISTRACIÓN 2022-2024

PUBLICACIÓN # 47

31 /MAYO/ 2023

14 HOJAS



GACETA MUNICIPAL
No. 47
Órgano oficial de Información del H.
Ayuntamiento de Ixtapaluca 2022-2024

Mayo 2023

Con fundamento en lo estipulado en el artículo 91, fracción XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y demás relativos y aplicables; la Secretaría del Ayuntamiento estará a cargo de un Secretario, que será responsable de la publicación de la Gaceta Municipal, así como de las publicaciones en los estrados del Ayuntamiento. La Gaceta Municipal es el órgano oficial de información, de carácter permanente e interés público, en él se publica la normatividad del Municipio, Reglamentos, Manuales, Acuerdos, Notificaciones, Avisos, y demás disposiciones de carácter general que emita el H. Ayuntamiento o las autoridades administrativas.

GOBIERNO DE IXTAPALUCA.

NÚMERO CUARENTA Y SIETE, AÑO 2023.

GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.

MAYO 2023

Ixtapaluca, Estado de México, a 31 de Mayo del 2023.

GOBIERNO DE IXTAPALUCA

2022-2024

CONTENIDO

Secretaría del H. Ayuntamiento.

Contenido

Punto de acuerdo N°1: *Aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo octavo, recorriéndose los subsecuentes, del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.*

Punto de acuerdo N°2: *Aprobación del Programa Anual de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Atención a Riesgos, del Ayuntamiento de Ixtapaluca 2022-2024.*

Punto de acuerdo N°3: *Aprobación para la donación predio, en el cual se construirá el Banco del Bienes ar del Gobierno Federal, para el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México.*

ACUERDOS

APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO OCTAVO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES, DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

Con fundamento en lo estipulado en el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así mismo en lo establecido en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México, la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de México, tuvo a bien aprobar la minuta proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo octavo, recorriéndose los subsecuentes, del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Es importante mencionar que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, puede ser adicionada o reformada; por consiguiente, para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de ella, se requiere que la Legislatura del Estado, por el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes, acuerde tales reformas o adiciones y que estas sean aprobadas por la mayoría de los Ayuntamientos.

Posteriormente, la legislatura o la diputación permanente, en su caso, hará el cómputo de los votos de los Ayuntamientos y la declaración de haber sido aprobadas las adiciones o reformas.

*En uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento sometió a consideración dicha propuesta, resultando que dicha propuesta **fue aprobada en sus términos por UNANIMIDAD, con quince votos.***

APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y ATENCIÓN A RIESGOS, DEL AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA 2022-2024.

En el Municipio la Coordinación de Protección Civil vigila el conjunto de principios, normas, procedimientos, acciones y conductas incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables que se efectúan de forma coordinada y concertada con la sociedad y autoridades, mismas que se llevan a cabo para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción, tendientes a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

El Programa Anual Municipal de Protección Civil 2023 correspondiente a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Atención a Riesgos que se presenta, refiere los objetivos, estrategias y líneas de acción de la propia dependencia y de la coordinación con las dependencias y organismos del propio Municipio.

Dicho programa operativo anual de 2023, es el documento rector en el cual cada una de las áreas que integran la Coordinación Municipal de Protección Civil, tienen acciones específicas y estrategias de acción para la prevención mediante medidas de seguridad y optimizando los recursos, para el fortalecimiento de la Protección Civil.

Derivado de lo anterior, el Programa Anual Municipal de Protección Civil 2023, servirá como un instrumento que permitirá avanzar en el cumplimiento del presupuesto anual.

Es por lo que solicito señor secretario, se someta a consideración del Ayuntamiento, la propuesta del Programa Anual de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Atención a Riesgos, del Ayuntamiento de Ixtapaluca 2022-2024.

Cuando llueve fuerte en la parte alta, se inunda en la parte baja, aunque no llueva tan fuerte, hago un llamado a la ciudadanía, a que tomen conciencia con respecto a la basura, la cantidad que sacamos de coladeras y barrancas, como en el “Puente Cuate”, que sacamos más de 6 camiones de basura.

En uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento sometió a consideración dicha propuesta, resultando que dicha propuesta fue aprobada en sus términos por UNANIMIDAD, con quince votos.

Se agrega Código QR que enlaza a la Gaceta, Periódico Oficial, correspondiente al Programa Operativo Anual de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Atención a Riesgos del Ayuntamiento de Ixtapaluca 2022-2024:



APROBACIÓN PARA LA DONACIÓN DEL PREDIO, EN EL CUAL SE CONSTRUIRÁ EL BANCO DEL BIENESTAR DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA EL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.

El Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, es el principal dispensor de recursos de programas sociales del Gobierno Federal.

En su carácter de Banca Social, promueve y facilita el ahorro entre los mexicanos, dentro y fuera del país, así como el acceso al financiamiento de primer y segundo piso de forma equitativa para personas físicas y morales, impulsando así la inclusión financiera, misma que realiza con perspectiva de género y tomando en cuenta a comunidades indígenas.

Se construirá el Banco del Bienestar del Gobierno Federal, para el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, para crear una banca ética y social para hacer efectivo el derecho de acceso al desarrollo, a la inclusión económica, social y financiera, así como garantizar el acceso a los apoyos, pensiones y becas constitucionales.

La finalidad de la propuesta, será el desarrollo y pleno ejercicio de los derechos humanos de toda la población, con la mayor cercanía territorial en las regiones del país.

Derivado de lo anterior es por lo que solicito señor secretario, se someta a consideración del Ayuntamiento, la donación del predio, en el cual se construirá el Banco del Bienestar del Gobierno Federal, para el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México.

En uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento sometió a discusión dicha propuesta, existiendo las siguientes participaciones:

La C. Norma Angélica Ríos Infante, Primera Síndico Municipal expresó: el banco del bienestar entre otros servicios que nos ofrece esta la cuenta de ahorro de nómina débito, programas de ahorro para la vivienda, micro seguros de vida, pago de servicios, retiros en cajero, pago de becas educativas y programas de mejoramiento urbano, el banco del bienestar es una institución especial para lograr una mayor inclusión financiera en nuestro municipio y elevar los niveles de ahorro y servicios financieros formales en el país, contribuyendo a la disminución de la pobreza.

El C. Diego Arturo Álvarez Trejo, Tercer Regidor comentó: quisiera resaltar la asociación entre el Gobierno Federal y el Gobierno Municipal para poder acercar la justicia social y los apoyos federales a toda la ciudadanía de Ixtapaluca; también, reconozco la donación del terreno y esperamos seguir trabajando de la mano con los compañeros del Gobierno Federal por el bienestar y la justicia social en nuestro municipio.

La C. Carolina Vázquez Cortés, Segunda Regidora exclamo: visualizando el espacio que se va a donar para la construcción de este banco del bienestar, solicito que se revisen las vialidades para el debido acceso al banco, la avenida México-Cuautla que va a ser el principal acceso, es vía rápida y recordemos que la mayoría de personas que acudirán a este banco son gente de la tercera edad, por lo tanto, vamos a necesitar un control de vialidad adecuado.

El C. Gerardo Guerrero Ramírez, Séptimo Regidor aludió: siguen llegando a este municipio los efectos de las decisiones de un Gobierno Federal que en cabeza del licenciado Andrés Manuel López Obrador y son parte de un proyecto de desarrollo nacional, acciones como la creación del banco del bienestar buscan acercar a las comunidades a la actividad financiera, está dinámica de trabajo que tenemos a nivel nacional y que tiene el presidente de la república ha tenido un efecto favorable en Ixtapaluca, sobre todo porque tenemos un Presidente municipal sensible a reivindicar todas esas actividades federales aquí en el municipio, el mérito se lo lleva nuestro Presidente de la República porque está iniciativa de tener un banco en nuestro municipio va redundar y favorecer a las personas que están siendo beneficiadas con los apoyos que se ofrecen, no tendrán que desplazarse a otros municipios con todos los costos y desgaste que conlleva esta movilización, por eso voy a emitir mi voto con todo gusto a favor de este punto.

El Maestro Felipe Rafael Arvizu De La Luz, Presidente Municipal Constitucional indicó: gracias Regidor Diego, desde luego se busca trabajar con los tres órdenes de gobierno, siempre de la mano por el bienestar de la gente de este municipio; Regidora Carolina ya se hizo un anteproyecto y un proyecto donde se hizo el estudio pertinente, sabemos las condiciones de esta avenida y se tiene planteado hacer un buen espacio en la parte de atrás para que no expongamos a nadie; gracias Regidor Gerardo, en todo el país acuden personas como las que habitan este gran municipio, estamos planeado que finalice su construcción en enero de otro banco en plaza galerías, esperamos contar con otro en Coatepec y tendremos este en el triángulo de la salida en Ignacio Altamirano, donde está el deportivo de La Venta, dicho espacio al que no se le daba ningún uso va a beneficiar a 23,000 adultos mayores de Ixtapaluca, a 2,500 personas con discapacidad, a 73 escuelas, 2,100 persona con tandas, se entregaron 18,000 tarjetas de preparatorias, 3,500 becas básicas para

nuestros jóvenes y a 997 personas como las que visitamos recientemente en el programa de vivienda realizado en todo el municipio, especialmente las zonas más necesitadas, a su vez se beneficiaran a 435 madres trabajadoras de este municipio, por lo que mi voto será a favor dado que buscaremos acercar a la población y no tenga que realizar traslados excesivos.

*En uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento sometió a consideración dicha propuesta, resultando que dicha propuesta **fue aprobada en sus términos por UNANIMIDAD, con quince votos.***

DIRECTORIO

FELIPE RAFAEL ARVIZU DE LA
LUZ.
*PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.*

NORMA ANGÉLICA RÍOS
INFANTE.
*PRIMERA SÍNDICO
MUNICIPAL.*

ROGELIO ESPINOSA
ESPINOSA.
*SEGUNDO SÍNDICO
MUNICIPAL.*

CARLO HUMBERTO NAVARRO DE
ALVA.
*PRIMER
REGIDOR.*

CAROLINA VÁZQUEZ
CORTES.
*SEGUNDA
REGIDORA.*

CARLOS ANTONIO MARTÍNEZ ZURITA
TREJO.
*TERCER
REGIDOR.*

NORMA YOLANDA CONTRERAS
SÁNCHEZ.

CUARTA
REGIDORA.

VÍCTOR DAVID VELÁZQUEZ
MEXICANO.
QUINTO
REGIDOR

JUANA TAPIA
ALBOR.
SEXTA
REGIDORA.

GERARDO GUERRERO
RAMÍREZ.
SÉPTIMO
REGIDOR.

ANA OCOTITLA
AYALA.
OCTAVA
REGIDORA.

JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ
CAUDILLO.
NOVENO
REGIDOR.

ALEJANDRA MONTALVO
ORTIZ.
DÉCIMA
REGIDORA.

JOSÉ KARIM GUERRERO
MARTÍNEZ.
DÉCIMO PRIMER
REGIDOR.

RENÉ GONZÁLEZ
MENDOZA.
DÉCIMO SEGUNDO
REGIDOR.

-----Const
e-----

C. Argenis Roberto Alvizuri
González
Secretario
del
Ayuntamiento

JUANA TAPIA ALBOR.
SEXTA REGIDORA.

GERARDO GUERRERO RAMÍREZ.
SÉPTIMO REGIDOR.

ANA OCOTITLA AYALA.
OCTAVA REGIDORA.

JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ CAUDILLO.
NOVENO REGIDOR.

ALEJANDRA MONTALVO ORTIZ.
DÉCIMA REGIDORA.

JOSÉ KARIM GUERRERO MARTÍNEZ.
DÉCIMO PRIMER REGIDOR.

RENÉ GONZÁLEZ MENDOZA.
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR.

-----C o n s t e-----

C. Argenis Roberto Alvizuri González
Secretario del Ayuntamiento.